



El Minvu  
**une**  
**la**  
**Ciudad**

SECCIÓN JURÍDICA  
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

MAT. OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A SUBSIDIO HABITACIONAL, EN VIRTUD DEL D.S Nº 255, DE 2006, EN BENEFICIO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CONDOMINIO SOCIAL LOS TULIPANES", AL TENOR DE LO SOLICITADO POR SERVIU ANTOFAGASTA MEDIANTE SU ORD. Nº 5137/2018 COMPLEMENTANDO POR OFICIO ORD. Nº 0123/2019

ANTOFAGASTA **25 ENE 2019**

RESOLUCION EXENTA Nº 47 /

**VISTO:**

1. Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL. Nº 1/19.653 del 2000;
2. La Ley Nº16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Ley Nº 1.305, de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;
4. La Resolución Exenta Nº 6042 de fecha 18 de mayo de 2017 que Delega Facultades que Indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de V. y U. y Deroga Decreto Nº 673 Exento de V. y U. de 2010.
5. La Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
6. El Decreto Supremo Nº255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº397 (V y U), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
9. El Decreto (V y U) Nº38, de fecha 18 de abril de 2018, mediante el cual se nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.



SECCIÓN JURÍDICA  
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

## CONSIDERANDO:

1.- La presentación efectuada por el Director de SERVIU Región de Antofagasta, mediante su Ord. N° 5137 de fecha 19 de diciembre de 2018 y complementada por el Oficio Ord. N° 0123 de fecha 14 de enero de 2019, por el cual solicita a esta Secretaría Regional Ministerial de V. y U. Antofagasta, la ampliación de la vigencia de subsidio habitacional del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, en beneficio del proyecto "Mejoramiento Condominio Social Los Tulipanes", conforme a lo establecido por el artículo 38 del D.S N° 255 (V y U) de 2006.

2.- La petición se basa en que el subsidio señalado en su oficio ya perdió su vigencia, sin embargo, las obras que permiten su aplicación se encuentra en ejecución con un porcentaje mayor al 50%, conforme a lo señalado por parte del Departamento Técnico del servicio, por lo que resulta necesaria una nueva vigencia a objeto de finalizar el proceso.

3.- El Correo electrónico de fecha 23 de enero de 2019, remitido por el arquitecto de Serviu Antofagasta, Claudio Yáñez Caro, adjuntando los listados finales con el porcentaje de avance del proyecto señalado en el considerando 1, los cuales superan el 50%.

4.- Que conforme a lo establecido por el artículo 38 literal d) del D.S N° 255 el Seremi podrá dar un plazo adicional de vigencia por una sola vez al Certificado de subsidio, cuando encontrándose la obra en ejecución en cualquiera de los tres títulos, se registre un avance de obras igual o mayor al 50%, situación que debe ser verificada por el Serviu, como ocurre en el caso sublíte.

5.- Que Serviu adjunta a su presentación la siguiente documentación:

- Modificación de contrato de construcción y mandato de fecha 10 de septiembre de 2018 mediante el cual se prorroga la fecha de término de contrato para el día 15 de noviembre de 2018.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N° 536, de fecha 12 de diciembre de 2018, suscrito por el jefe de Departamento de Administración y Finanzas subrogante de Serviu Antofagasta.
- Memorándums remitidos por el Jefe de Operaciones Habitacionales a la Jefa de Departamento Técnico en donde constan los porcentajes de avance
- Informes de estado de pago N° 1 y 2 de fechas 29 de junio de 2018 y 20 de agosto de 2018



El Minvu  
**une**  
**la**  
**Ciudad**

SECCIÓN JURÍDICA

SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

6.- Que, conforme a las razones expuestas, y encontrándonos, por cierto, habilitados legalmente, conforme a la facultad otorgada en el artículo 38 del D.S N° 255, facultando al Secretario Regional Ministerial a otorgar nuevos plazos de vigencia del Certificado de Subsidio de hasta 180 días corridos, mediante resolución fundada y a petición del Serviu; si no concurrieren los requisitos exigidos para proceder al pago del subsidio.

7.- Por lo señalado, resulta necesario un nuevo plazo de vigencia al certificado de Subsidio Habitacional, de acuerdo a lo establecido en el decreto.

### RESUELVO:

I.- **OTÓRGUESE** nuevo plazo de vigencia de 180 días, contados a partir de la fecha de la presente Resolución, a los subsidios Habitacionales que indica del Programa Protección al Patrimonio Familiar correspondientes al proyecto "Mejoramiento Condominio Social Los Tulipanes", conforme a lo establecido por el artículo 38 del D.S N° 255 (V y U):

N°	COMUNA	NOMBRE CC.SS.	CODIGO	NOMBRE	RUT	% AVANCE FISICO ACUMULADO	% AVANCE FINANCIERO ACUMULADO
1	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	ALFARO PERALTA VILMA DE LOURDES	8.294.122-3	82,90%	70%
2	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	ÁLVAREZ ÁLVAREZ EDELINA	4.739.724-3	82,90%	70%
3	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	BARRA NÚÑEZ VERÓNICA ALEJANDRA	10.876.601-8	82,90%	70%
4	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	BENITES AÑASCO NILSON	23.066.344-0	82,90%	70%
5	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	BRETON OLMOS MARTÍN ALONSO	6.535.075-0	82,90%	70%
6	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	CAMUS VIVANCO ANA MERCEDES	5.999.393-3	82,90%	70%
7	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	GAETE MUÑOZ MARGARITA ROSA	4.273.381-4	82,90%	70%
8	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	GÓMEZ LEAL ALBERTO GERMÁN	5.481.600-6	82,90%	70%
9	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	GUERRERO MOLINA DEIDAMIA ISABEL	8.026.137-3	82,90%	70%
10	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	LIJOY VIDELA SUCILAN ISABEL	6.109.927-1	82,90%	70%
11	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	LIMA RADIC MAXIMILIANO ORLANDO	3.693.609-6	82,90%	70%
12	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	LÓPEZ TAIBA MÓNICA BETTY	4.640.747-4	82,90%	70%
13	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	MADARIAGA GARAT FRANCISCO JAVIER	16.051.475-2	82,90%	70%
14	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	MORALES JOGLAR GLORIA DEL CARMEN	6.091.610-1	82,90%	70%
15	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	PANOZO SOLÍS CLARA ELENA	5.132.965-1	82,90%	70%
16	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	RAMÍREZ ARQUEROS DAISSY GLADYS	4.592.591-9	82,90%	70%
17	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	RÍOS DURÁN MARÍA ANGÉLICA DEL CARMEN	7.243.976-7	82,90%	70%



El Minvu **une**  
la **Ciudad**

SECCIÓN JURÍDICA

SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

18	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	ROJAS PEDRAZA PABLO ANDRÉS	13.419.610-6	82,90%	70%
19	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	VALENZUELA PIZARRO VERÓNICA SANDRA	8.051.253-8	82,90%	70%
20	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	VARGAS OLIVARES CLARA SOLEDAD	9..827040-K	82,90%	70%
21	ANTOFAGASTA	COMITE ADELANTO Y DESARROLLO LOS TULIPANES	141915	VILLALOBOS DÍAZ MARIO ANTONIO	10.790.988-5	82,90%	70%

**"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO"**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JOSE SANTANDER FUENTES**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**MINVU REGION DE ANTOFAGASTA**

  
JSF.DPC coc  
S. JURÍDICA

**Distribución:**

Distribución:

1. Sr. Director SERVIU Antofagasta
2. Departamento OO. H- SERVIU
3. Archivo Sección Jurídica Seremi. Antofagasta
4. Original; Oficina Partes Seremi.